

	COMPROMISO DIRECCIÓN	Departamento	Dirección
		Fecha	16/06/2016
		Versión	1
		Página	Página 1 de 1

COMPROMISO DE SODIAR CON LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS

La **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. ("SODIAR")** está comprometida con la gestión legal de sus negocios, por lo que la Dirección de **SODIAR** ha adoptado el acuerdo de encargar el diseño y la implementación de un Sistema de Prevención y Detección de Delitos a **AUREN ASESORES ZAZ, S.L.**

Todo el personal de **SODIAR**, incluidos los miembros del Consejo de Administración, prestarán la máxima colaboración y realizarán sus mejores esfuerzos para la implantación con éxito del citado Sistema.

Una vez diseñado el Sistema, se comunicará a todo el personal de **SODIAR** y se llevarán a cabo las correspondientes sesiones de formación.

A tales efectos, el primer compromiso de conducta empresarial de **SODIAR** es cumplir con la legislación aplicable en todos los ámbitos en los que opera, con especial énfasis en el compromiso de perseguir las eventuales vulneraciones de la legalidad y de colaborar con la Justicia ante las posibles infracciones de ley de la que pueda resultar responsable directa penalmente **SODIAR**. Y ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal vigente, o cualquier otra previsión que, en el futuro, pudiera sustituirlo y/o complementarlo.

Así pues, el Sistema de Prevención y Detección de Delitos que se implemente en **SODIAR** establecerá las políticas y procedimientos generales que el personal y directivos deberán cumplir para garantizar que sus comportamientos se ajusten a la legalidad vigente.

En Zaragoza, a 16 de junio de 2016




Pedro Ignacio Barreiro Sancho
Director General